

Este crimen ambiental pone de relieve las dificultades y falencias que enfrentan a diario las autoridades de control, tanto ambiental como militar, por el desconocimiento, en acción u omisión, de la normatividad vigente que busca promover la conservación de los arrecifes y las playas, mitigando la explotación indiscriminada de estas especies.

En efecto, el espíritu de estas disposiciones legales tiende a la restauración de dichos ejemplares, buscando un equilibrio entre algas y corales, característico de los arrecifes sanos. De hecho, buscan garantizar que los peces continúen brindando su importante servicio eco-sistémico como fabricantes de arena para las playas a través de su defecación.

Numerosos estudios científicos explican hasta la saciedad por que los peces loro son vitales en los procesos de protección de ecosistemas estratégicos como los arrecifes y barreras coralinas, además de otros servicios, como la ya mencionada generación de arenas calcáreas.

Pero además, el hecho que las dos embarcaciones protagonistas de este desafuero sean de origen jamaicano le agrega otro componente a la situación que no es un dato menor. Y es que, además de las sanciones legales a que haya lugar, es urgente un diálogo multilateral y transfronterizo para entrar en sintonía y lograr que situaciones como esta no se vuelvan a repetir.

Hay que entender y atender algo tan urgente como elemental. Los peces loro, como todos los componentes de esta bella y bendecida biodiversidad, no cargan pasaporte. Ser Reserva de la Biosfera es una distinción universal y la nuestra, compartida en sus límites –pero principalmente en su fraternidad histórica y cultural por pueblos hermanos– debe ser protegida al mismo tiempo y entre todos.

Para que, entre otras cosas, los 20 años de la RS Seaflower que están próximos a cumplirse sean una genuina celebración y no un mar de lágrimas por la desaparición paulatina e inmisericorde de una de las especies vitales para su preservación y desarrollo sostenible.